

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 592

4 DE MAYO DE 2022

Presentada por el señor *Dalmau Santiago* y la señora *González Huertas*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para expresar la más calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la radio puertorriqueña, por cumplir un centenario al servicio del Pueblo Puertorriqueño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radio es un medio poderoso que constituye una plataforma para el discurso democrático. En el plano mundial, es el medio de mayor consumo. Esta capacidad única de llegar a la más amplia audiencia significa que la radio puede dar forma a la experiencia de diversidad de una sociedad, consagrarse como un escenario para que todas las voces se expresen, estén representadas y sean escuchadas. Las emisoras de radio sirven a comunidades diversas, ofreciendo una amplia variedad de programas, puntos de vista y contenidos.

En Puerto Rico, la radio llegó formalmente el 3 de diciembre de 1922, con lo cual el país se convirtió en el quinto país de Latinoamérica en lograr tal hazaña.

Con el paso del tiempo, la radio ha sido un medio de comunicación efectivo, presente en la política, el deporte, el entretenimiento y en todos los temas que interesan a la sociedad. Este año, al cumplirse los 100 años de la llegada de la radio a Puerto Rico, es importante reconocer todos los aportes que le ha hecho esta industria a nuestra sociedad.

Aparte de mantener informado al Pueblo en noticias de política, salud, deportes y entretenimiento, la radio históricamente ha tomado un rol fundamental en las comunicaciones durante crisis de eventos atmosféricos, siendo un instrumento social con lazos humanistas.

Es de sumo orgullo para este Alto Cuerpo Legislativo reconocer y dar mérito al esfuerzo y dedicación de cada emisora de radio, por sus contribuciones a que Puerto Rico sea un país mejor informado y entretenido. Le exhortamos a continuar cosechando éxitos en sus labores.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-El Senado de Puerto Rico expresa su más calurosa felicitación a la radio
2 puertorriqueña, por cumplir un centenario al servicio del Pueblo Puertorriqueño.

3 Sección 2.- Copia de esta Resolución se le entregará, en forma de pergamino, a las
4 empresas de Radio AM y FM que así la soliciten.

5 Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de publicación
6 para su divulgación.

7 Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.